



SCOUTS
Colombia

World Organization of the Scout Movement
Organisation Mondiale du Mouvement Scout
Всемирная Организация Скаутского Движения
Organización Mundial del Movimiento Scout
المنظمة العالمية للحركة الكشفية

Construir un Mundo Mejor

POLÍTICA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA

“Juventud Liderando el Cambio”



Asociación Scouts de Colombia
Calle 58 # 16 A - 11
PBX: (+57 1) 7035060
www.scoutsdecolombia.org.co
Bogotá - Colombia





SCOUTS[®]
Colombia

World Organization of the Scout Movement
Organisation Mondiale du Mouvement Scout
Всемирная Организация Скаутского Движения
Organización Mundial del Movimiento Scout
المنظمة العالمية للحركة الكشفية

Construir un Mundo Mejor



Asociación Scouts de Colombia
Calle 58 # 16 A - 11
PBX: (+57 1) 7035060
www.scoutsdecolombia.org.co
Bogotá - Colombia





TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| A Nivel De La Organización Mundial Del Movimiento Scout | 4 |
| En la Región Scout Interamericana | 5 |
| En La Asociación Scouts de Colombia..... | 6 |
| 2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA | 8 |
| 3. SUJETOS DE LA POLÍTICA. | 9 |
| 4. PRINCIPIOS. | 10 |
| 5. PARTICIPACIÓN JUVENIL..... | 12 |
| 5.1. Los derechos de los jóvenes | 12 |
| 5.2. La democracia y la representación relevante..... | 12 |
| 5.3. La perspectiva de los jóvenes. | 13 |
| 5.4. El desarrollo de las competencias..... | 13 |
| 5.5. La participación y la retroalimentación de la Asociación Scouts de Colombia..... | 13 |
| 5.6. El proyectar el Movimiento Scout hacía la comunidad. | 14 |
| 6. ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL..... | 15 |
| 6.1 Internamente: | 15 |
| 6.1.1 Participación juvenil a nivel de la Rama..... | 15 |
| 6.1.2 Participación juvenil a nivel institucional. | 16 |
| 6.1.3. Modalidades de participación y empoderamiento juvenil a nivel institucional..... | 17 |
| 6.2 Externamente | 18 |
| 6.2.1 Participación juvenil en la comunidad. | 18 |
| 6.2.2 Participación juvenil actuando con la Rama..... | 19 |
| 6.2.3 Participación juvenil actuando individualmente:..... | 19 |
| 6.2.4 Participación juvenil actuando los jóvenes en conjunto:..... | 19 |
| 6.3 Proceso de participación juvenil | 19 |
| 7. RESPONSABILIDADES..... | 20 |
| 7.1. Nivel Nacional | 20 |
| 7.2. Nivel Intermedio o Regional..... | 21 |
| 7.3. Nivel Primario - Grupo Scout..... | 21 |
| 8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN | 22 |
| 9. GLOSARIO | 23 |
| 10. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS..... | 24 |
| 11. VIGENCIA..... | 24 |





1. INTRODUCCIÓN.

“Desarrollar la participación de los jóvenes dentro de y a través del Movimiento Scout es el desafío que tenemos que enfrentar juntos para mejorar la calidad de nuestro programa y hacerlo atractivo y útil a más jóvenes”¹

A Nivel De La Organización Mundial Del Movimiento Scout

La 33a. Conferencia Scout Mundial, reunida en 1993 en Bangkok, Tailandia, **adoptó la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones**. Esta política se introdujo como parte de la Estrategia para el Movimiento Scout y en particular, de la prioridad “Programa de Jóvenes”. Esto fue una contribución importante para un fortalecimiento mayor de la *implementación* de la Política Mundial de Programa, adoptada por la Conferencia Mundial anterior (París, 1990).

Esta política establece que “la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) debe reflejar esta declaración sobre la participación juvenil en sus propias prácticas y procedimientos internos a nivel regional y mundial”.

Esto incluye:

- A.** Provisión de oportunidades para la participación de los jóvenes- adultos en los procesos de toma de decisión y para que la formación sea efectiva en la toma de decisiones;
- B.** Representación de los jóvenes-adultos en los comités técnicos y en otros órganos consultivos o de toma de decisiones;
- C.** Organización de los foros de jóvenes para la expresión de puntos de vista y para la formación de los miembros jóvenes en habilidades apropiadas.

¹ “El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes”

Una guía de referencia desarrollada por el Equipo de trabajo para la Participación de los jóvenes del Comité Scout Mundial. Versión original en inglés.

© Organización Mundial del Movimiento Scout, Diciembre de 2003.





A partir de esto, la participación de los jóvenes fue considerada como la prioridad **estratégica número uno** por la mayoría de las delegaciones Scout Nacionales asistentes a la 36ª Conferencia Scout Mundial en Tesalónica, Grecia (2002). Estableciendo que: "En cuanto concierne a la participación de jóvenes, hombres y mujeres, en los organismos de toma de decisiones en la OMMS a nivel mundial, regional, el Comité Scout Mundial cree que esto se hará efectivo en gran parte cuando la participación de los jóvenes en los organismos nacionales se logre y esto será una consecuencia natural de efectiva participación local y nacional. Esto, sin embargo, sólo puede ser logrado a largo plazo, ya que la participación juvenil no está aplicada adecuadamente dentro de las asociaciones nacionales. El Comité considera que algo debe hacerse a nivel mundial en el futuro inmediato con el fin de iniciar el proceso y transmitir un fuerte mensaje **al Movimiento, que se define así mismo como un movimiento de jóvenes y no sólo para jóvenes**".

La misma Conferencia consideró la participación de los jóvenes, como la principal prioridad estratégica del Movimiento Scout. Ambas políticas han hecho posible establecer varios mecanismos y recursos para fomentar la participación juvenil a nivel mundial.

Posteriormente, la 40ª Conferencia Scout Mundial el Comité Scout Mundial presentó la Política Scout Mundial de Participación Juvenil –PSMPJ-, la cual fue aprobada en esta misma conferencia llevada a cabo en Eslovenia. Dicha política es una de las herramientas que la OMMS ha desarrollado para fortalecer el involucramiento juvenil.

En la Región Scout Interamericana

De la misma manera, y adoptando los acuerdos mundiales, a partir de la reunión del Comité Scout Interamericano (CSI) desarrollada en enero del año 2000, se ha considerado una amplia aceptación del potencial y los valiosos resultados que pueden obtenerse operando con base en redes y grupos de trabajo a los que se asignan tareas específicas en plazos determinados. Al considerar estos hechos en el contexto de la política adoptada en octubre de 1998 sobre la constitución de redes y grupos de trabajo, en sustitución de las comisiones del CSI y de los objetivos 14 al 18 del Plan Regional 2000-2002, "Es tiempo de crecer", el Comité Scout Interamericano acordó establecer la Red de Jóvenes en cumplimiento de la propuesta del Foro Interamericano de Jóvenes celebrado en Guadalajara - México, en 1998, y que la XX Conferencia Scout Interamericana adoptó en su acuerdo No7. En este contexto, se desarrolló en Cochabamba - Bolivia, en marzo de 2001, la Reunión Constitutiva de la Red de Jóvenes donde se identificaron necesidades de los jóvenes a nivel individual, desde





sus Asociaciones Nacionales y a nivel regional, siendo así la red de jóvenes a nivel regional el espacio primigenio de participación juvenil en América.

La XXV Conferencia Scout Interamericana reunida en Argentina en 2013 **aprobó la Política Interamericana de Participación Juvenil “En camino hacia el empoderamiento de la Gente Joven”** que tiene en sus propósitos: “Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones como un elemento clave del Método Scout y fortalecer y garantizar la participación juvenil en todos los niveles en el Movimiento Scout y hacia la sociedad”. Esta política da los lineamientos y directrices para generar políticas a nivel Nacional y sirve como referente a las Organizaciones Scout Nacionales de la Región en los procesos relacionados con la participación juvenil.

En La Asociación Scouts de Colombia

“La participación de los jóvenes es posible cuando los adultos consideran que los jóvenes no sólo tienen que seguir sus huellas sino que también deben ir más allá y mejorar la sociedad. Por lo tanto, los adultos deben creer que su misión es involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones y darles responsabilidades reales. En el Movimiento Scout, los adultos y los jóvenes deben trabajar juntos para construir un mundo mejor. ¿Cómo sería posible capacitar a los jóvenes en la ciudadanía sin darles la oportunidad de compartir responsabilidades y tomar decisiones?”²

En la Asociación Scouts de Colombia la Política Nacional de Programa de Jóvenes “Generación Responsable” fue elaborada con base en los aportes e inquietudes de varios de sus miembros juveniles que participaron de foros Distritales, Regionales y uno Nacional para la construcción de la política, marcando un hito histórico de participación de los jóvenes a nivel Nacional y brindando a la Jefatura Scout Nacional insumos necesarios para llevar a cabo la construcción del programa que en los próximos años ofrecerá la Asociación .

En la Asamblea Scout Nacional reunida en el año 2012 en la ciudad de Medellín, aprobó una propuesta de reforma estatutaria que abrió paso a la participación de un Rover electo entre sus pares para ser parte del Consejo Scout Nacional, de igual manera en la Asamblea Scout Nacional reunida en el año 2015 en la ciudad de Villa de Leyva aprobó la participación de un Rover electo entre sus pares para ser parte de la Comisión Nacional de Vigilancia y Control. De acuerdo al reglamento vigente, es así

² “El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes” Una guía de referencia desarrollada por el Equipo de trabajo para la Participación de los jóvenes del Comité Scout Mundial. Versión original en inglés. © Organización Mundial del Movimiento Scout, Diciembre de 2003.





como la Asociación Scouts de Colombia es pionera en este tipo de prácticas en la Región Interamericana.

En diciembre de 2011 la Jefatura Scout Nacional encarga a un grupo de Rovers la tarea de construir la Red Nacional de Jóvenes (proyecto de estructuración y creación), que consolidara y formalizara otras iniciativas del pasado. En marzo de 2013 se lleva a cabo la I Asamblea Rover Nacional en la cual se constituye la Red Nacional de Jóvenes para la Rama Rover. Esta Asamblea es institucionalizada y se lleva a cabo anualmente. Es un espacio en el que se eligen de forma democrática el Representante Juvenil en el Consejo Scout Nacional y el Representante juvenil en la Comisión Nacional de Vigilancia y Control, entes institucionales en los que se cuenta con participación juvenil activa en la toma de sus decisiones.





2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

En concordancia con lo expresado por la OMMS que señala: “El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos y no solamente un Movimiento para jóvenes dirigido por adultos, el Movimiento ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje entre jóvenes y adultos trabajando juntos en una asociación de entusiasmo y experiencia”³, a partir de lo anterior, los propósitos de la Política son:

- ✓ Generar las directrices de la Participación Juvenil en la Asociación Scouts de Colombia, así como servir de referencia a las Regiones del país para la implementación de buenas prácticas de participación juvenil en el desarrollo de su programa de jóvenes y su proyección a la sociedad , así como en su estructura jurídica y administrativa.
- ✓ Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, como un elemento derivado del Método Scout con proyección hacia adentro y hacia afuera del Movimiento.
- ✓ Implementar la resolución 8/11 adoptada por la 39a Conferencia Scout Mundial en Curitiba, Brasil 2011 sobre la: “Participación de los jóvenes en la toma de decisiones en las Organizaciones Scouts Nacionales y dentro de la OMMS”, en la que se solicita la adopción de la visión para la participación de los jóvenes y alienta a crear e identificar las oportunidades para que los jóvenes participen en la toma de decisiones a nivel de la rama, institucional y en la comunidad; recomienda que establecer objetivos para la participación de la juventud, para que el avance y los logros se puedan medir.
- ✓ Impulsar la participación activa de los miembros juveniles de la Asociación Scouts de Colombia en los diferentes espacios⁴ grupales, distritales, regionales y nacional, de participación y decisión juvenil, que se dispongan por parte de los gobiernos municipales, departamentales y nación, con el fin de aportar y trabajar en el logro de cambios positivos y significativos en el desarrollo de la sociedad, en la búsqueda del cumplimiento de la Misión y la Visión del Movimiento Scout.

³ Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones.

⁴ Se entienden por espacios: Encuentros Ciudadanos, Junta Juveniles, Cabildos juveniles, Consejos de Juventud, Mesas de Juventud y demás espacios de participación juvenil que tenga el estado y entidades privadas que compartan los principios del movimiento Scout.





3. SUJETOS DE LA POLÍTICA.

La presente Política está orientada en su aplicabilidad a todos los niveles de la Asociación Scouts de Colombia, entiéndase Grupos, Regiones y Nación Scout.

En todos estos organismos la “Participación Juvenil” debe ser entendida como un eje transversal que compromete a todos por igual, teniendo en cuenta que es una de las Prioridades Estratégicas de la OMMS, definida por la Conferencia Scout Mundial de Lujbiana.

Todas las instancias y niveles de las estructuras de la Asociación Scouts de Colombia, y sus tres áreas estratégicas (Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional) están alineadas con este eje transversal; para ello deben adelantarse todas las acciones y esfuerzos que sean necesarios para garantizar un clima que permita un mejor crecimiento y desarrollo de la Participación Juvenil. Esto en sus diferentes ámbitos de gestión, de influencia y con el compromiso de vincular a jóvenes capacitados a sus equipos de dirección y trabajo.

Según la Constitución de la Republica de Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia de 2006 y la Ley 1622 de 2013, sin embargo, La vinculación juvenil dentro del Movimiento Scout está diferenciada en tres segmentos de participación:

Jóvenes. Los individuos que viven el programa en una Rama, desde la edad mínima de 6 años para ingresar a una manada, hasta antes de cumplir la mayoría de edad establecida en el país (17 años y 364 días en Colombia) para la Comunidad.

Joven – Adulto. Aquellas personas desde la mayoría de edad legal en el país (18 años en adelante en Colombia), hasta los veinticinco (25) años que participan de la Rama Rover de la Asociación.

Adulto – Joven. Las personas a partir de 21 años de edad, hasta antes de cumplir los 28 años de edad y que tienen un rol de adulto responsable dentro de la Asociación Scouts de Colombia.





4. PRINCIPIOS.

La Asociación Scouts de Colombia incluye los siguientes principios en el desarrollo de su Política Nacional de participación juvenil:

Sustentada en Derechos: La participación juvenil es el derecho de todos los miembros juveniles de la Asociación, a tener voz y/o voto en las decisiones que afectan su interacción en el Movimiento Scout y de este con otras organizaciones. En este sentido, la misma impulsa y materializa los Derechos de los jóvenes. Lo anterior es concordante con la Constitución Política, El Estatuto Nacional de la Juventud, la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil y demás disposiciones políticas oficiales emanadas al respecto de la participación de los jóvenes a nivel nacional e internacional.

Incluyente: La efectiva participación juvenil es el resultado del esfuerzo conjunto de todas las estructuras y órganos de toma de decisión de la Asociación Scouts de Colombia. Por lo anterior, considera las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles de su organización.

Transversal: La participación juvenil no puede ser considerada como un elemento aislado en el quehacer institucional. La participación juvenil impacta todas las áreas estratégicas de la Asociación (Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional).

Participativa: La Asociación promoverá en todos sus niveles, acciones para que los jóvenes integren activamente los espacios locales, Municipales, Departamentales y Nacionales fuera del Movimiento y Grupales, Regionales y Nacionales dentro del Movimiento, de participación y decisión juvenil.

Democrática: Promueve espacios democráticos en todos los niveles donde a los jóvenes se les incluya en el diseño e implementación de la Política de participación Juvenil.

Corresponsable: Todos los niveles y órganos de toma de decisión en la Asociación (Grupo Scout, Distrito, Región y Nación) tienen la responsabilidad de implementar el proceso de participación juvenil en sus ámbitos de influencia, garantizando la aplicación y funcionalidad de esta política.

Integral: El Movimiento Scout busca el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Por ello, la participación juvenil potenciará el desarrollo humano desde las áreas interrelacionadas de carácter, sociabilidad, creatividad, afectividad, corporalidad y espiritualidad.





Equitativa: La participación juvenil se establece desde la visión de equidad de oportunidades para hombres y mujeres desde lo que cada uno requiere.

Progresiva: La participación juvenil efectiva es un proceso que atraviesa diversas etapas. Para ello, es necesario que la Asociación Scouts de Colombia, identifique el grado de evolución en que se encuentra y, a partir de ello, establezca las estrategias adecuadas que respondan a sus necesidades e intereses y que aseguren la plena participación juvenil.

Accesible: Los conceptos contenidos en esta política de participación juvenil, deben estar al alcance de todos los miembros de la Asociación Scouts de Colombia, para lo cual facilitará los medios para difundir y promover la Política de participación juvenil por todos los canales que sean necesarios para garantizar que llegue a todos los asociados y sea aplicada adecuadamente.





5. PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación juvenil es el proceso mediante el cual los jóvenes, con base en los valores contenidos en la Ley y la Promesa Scout, se comprometen y son parte activa en la toma de decisiones en el ámbito de su rama, institución o comunidad, contribuyendo así con el logro de la Misión del Movimiento Scout.

La participación juvenil promueve:

5.1. Los derechos de los jóvenes

“Los jóvenes están llamados a ejercer plenamente sus derechos siempre y cuando vivan en una sociedad que se los garantice y que además reconozca que su protagonismo puede ofrecer alternativas en tiempos de incertidumbre.”⁵

Los jóvenes tienen derecho a participar y a opinar en las decisiones que les afecten. La participación es un derecho fundamental de todas las personas, independientemente de su edad. En cuanto a los jóvenes se refiere, este derecho está consagrado en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño (artículo 121).

En esa medida la participación y organización juvenil dada desde sus derechos es un escenario de formación para que los jóvenes aprendan a vincularse satisfactoriamente al mundo adulto y vivir su rol como ciudadanos activos con poder de decisión y comprometido con la comunidad.

5.2. La democracia y la representación relevante.

La participación de todos los ciudadanos es esencial para lograr una sociedad democráticamente sana. Para que esto se dé, se debe contar con la participación activa y relevante de los jóvenes como actores protagónicos de la vida social. La disminución de la participación de los jóvenes en los procesos políticos tradicionales, resulta además una razón particularmente importante para reforzar sus prácticas participativas.

La participación de los jóvenes en la toma de decisiones en la Asociación Scouts de Colombia, garantiza una mejor representación y hace posible obtener la perspectiva de los jóvenes, que es diferente a la de los adultos. Al involucrar a los jóvenes en la

⁵

La participación juvenil en el marco constitucional.





planificación y la gestión, las actividades seguirán siendo relevantes y eficaces, ya que se basa en su realidad.

5.3. La perspectiva de los jóvenes.

Los jóvenes son valorados por su capacidad para aportar perspectivas nuevas e innovadoras a las formas tradicionales de operar. Por lo tanto, la participación de los jóvenes es muy beneficiosa, generan nuevos enfoques que provocan cambios y mantienen vigente al Movimiento Scout.

5.4. El desarrollo de las competencias.

Se han constatado los beneficios que aporta la asignación de responsabilidades a los jóvenes y la oportunidad que esto representa para desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas a través de la experiencia obtenida como producto de la participación en los procesos de gestión. Los jóvenes pueden adquirir una gran confianza al ver sus opiniones y experiencias valoradas, lo cual facilita el comprender, transformar y participar en el mundo en el que viven, contribuyendo directamente en la generación de un cambio positivo en su comunidad, en consonancia con la misión del Movimiento Scout.

5.5. La participación y la retroalimentación de la Asociación Scouts de Colombia.

En la Asociación Scouts de Colombia, gran parte de los dirigentes son menores de 30 años y la mayoría de ellos ofrecen el Programa Scout a nivel de grupo. Si ellos no están involucrados en un proceso democrático que permita expresar sus puntos de vista acerca de las necesidades de los jóvenes y la importancia del programa Scout; si no pueden expresar sus expectativas y el apoyo que necesitan; si no tienen algo que decir sobre la estrategia y la gestión de la Asociación, el Movimiento Scout se enfrenta a un doble peligro:

- Por un lado, sin la retroalimentación de los miembros que trabajan a nivel de grupo y región, los dirigentes nacionales corren el riesgo de perder el contacto con la realidad y de no ser capaces de diseñar y desarrollar estrategias precisas.
- Por otro lado, estando privados de la oportunidad de expresar sus opiniones y ser escuchados, los dirigentes jóvenes perderían su motivación y pronto abandonarían el Movimiento. Se incrementaría la deserción y la calidad del





programa se deterioraría pues de permanecer en el movimiento, el resultado natural sería paralizarlo esto negaría su primer cualidad, cual es precisamente, ser un Movimiento.

La interacción entre el nivel de la base y el superior, así como la participación y la democracia, son condiciones necesarias para que la Asociación Scouts de Colombia sea dinámica y eficiente.

La participación juvenil busca lograr una alianza intergeneracional que permita a la Asociación Scouts de Colombia convertirse en una organización en la que todas las generaciones que la integran contribuyan de manera significativa para el relevo generacional, con lo cual garantiza la continuidad del Escultismo y sus procesos.

5.6. El proyectar el Movimiento Scout hacía la comunidad.

Como movimiento juvenil, la imagen que el Escultismo debe proyectar a la comunidad a la que pertenece debe ser tal que muestre que no solamente los jóvenes forman parte de ella, sino que participan activa y plenamente en los procesos de toma de decisiones contribuyendo a la transformación de la realidad social en la cual se desenvuelven de una manera positiva y proactiva.





6. ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Existen dos vías principales para abordar la participación juvenil dentro de la Asociación Scouts de Colombia, y ambas son complementarias:

6.1 Internamente:

Que asegure que los jóvenes sean escuchados y participen en la toma de decisiones y en la planificación dentro de la Asociación Scout de Colombia en todos sus niveles.

Experimentando la vida de *Grupo o de Equipo* dentro del Movimiento y adquiriendo habilidades para la ciudadanía. Esta experiencia es vivida inicialmente en el nivel de su rama, y, por otra parte, la experiencia de la participación en otros niveles del Movimiento.

- Participación juvenil a nivel de rama.
- Participación juvenil a nivel institucional dentro de la asociación en sus diferentes niveles.

6.1.1 Participación juvenil a nivel de la Rama.

La participación juvenil dentro de la Rama se materializa en la operación de la estructura y en los órganos de toma de decisiones propios.

La estructura básica del Escultismo, y un elemento fundamental del Método Scout, es el Sistema de Equipos, el pequeño grupo y en su operación tiene una aplicación particular en cada una de las Ramas: la Manada de Lobatos, La Patrulla de Scouts, los Equipos de Caminantes y los Clanes de Rover actuando como individuos asociados. El sistema de pequeños grupos, además de ser considerado como el espacio en el cual los jóvenes participan en la toma de decisiones, es también una excelente herramienta del Movimiento para la educación en ciudadanía.





El pequeño grupo es aquel en el que los pares son considerados como iguales y tienen el mismo estatus, aunque desarrollen diferentes roles, de acuerdo con las necesidades. En el pequeño grupo el líder es elegido por sus pares, el objetivo principal por ejemplo en el sistema de patrulla con el Consejo de Patrulla, es permitir a los jóvenes tener una participación real en la toma de decisiones. Por esto, el sistema de equipos ha sido identificado como la principal herramienta para la participación de los jóvenes al interior del Movimiento Scout.

Complementando al pequeño grupo, dentro del Movimiento existen otros órganos de toma de decisiones que varían de acuerdo a la Rama en la que el niño, niña o joven se encuentra, y son: El consejo de roca en la manada, la corte de honor en la tropa, el congreso de comunidad y el consejo de clan.

La adquisición de habilidades para ejercer la buena ciudadanía y para la toma de decisiones está comprendida en la progresión personal. No se puede pedir a los jóvenes que tomen decisiones acertadas y participen activamente en la vida democrática de la organización y de la sociedad, si antes no han sido educados para ello.

El jugar un rol activo en el Movimiento Scout, prepara a los jóvenes para adquirir responsabilidades en la sociedad. El sistema de equipos no es sólo un modelo de organización del grupo, sino que es una herramienta básica para la educación en ciudadanía.

Para lograr esto, la propuesta educativa del Movimiento, plasmada en el Programa de Jóvenes, contempla la adquisición y práctica de las competencias participativas que el joven requiere asumir para su activa participación en la sociedad.

Adaptados a cada rango de edad, estos conocimientos, habilidades y aptitudes permiten un desarrollo progresivo en la participación, empoderamiento y toma de decisiones, en el que el joven va adquiriendo mayor protagonismo.

6.1.2 Participación juvenil a nivel institucional.

Teniendo en cuenta que el Movimiento Scout es una organización de jóvenes, todas sus áreas deben estar abiertas a la participación e inclusión de sus miembros juveniles a todo nivel para brindarles **otras oportunidades de aprendizaje distintas a las que ya ofrece el Programa Scout**. Por otra parte, también se vuelve esta participación un excelente mecanismo para asegurar que





los cuadros de administración y dirección de la Asociación cuenten con personas bien preparadas que ejecuten tanto un relevo, como una adecuada integración generacional de manera oportuna.

Los Ámbitos de Gestión.

Están dados por los espacios básicos y fundamentales en los que la asociación actúa desde el punto de vista institucional. Cada uno de ellos es perfectamente diferenciable de los otros, tanto por los recursos que utiliza, como por los productos que genera. Estos son:

- Gobernanza.
- Administración.
- Movilización de fondos.
- Comunicaciones.
- Relaciones Institucionales.
- Relaciones Internacionales.
- Operaciones.
- Manejo de riesgos.
- Control y Ética.

Aunque la estructura de la organización ha sido concebida y desarrollada para prestar el soporte y los servicios que el Movimiento requiere, **ello no implica que los jóvenes no puedan tomar parte de esta importante labor**. Por esta razón, así como en el Método Scout figura la “Vida al Aire Libre” como uno de sus elementos, el cual tiene por finalidad ofrecer a los jóvenes un entorno real y retador donde desarrollar sus capacidades, de este mismo modo debe ser entendido el espacio organizacional de la Asociación, como un espacio abierto a la participación de los jóvenes, pues constituye una oportunidad para que aquellos que demuestren un interés por incursionar en él puedan hacerlo, convirtiendo esa participación en una nueva experiencia educativa.

Esta política propone de manera concreta que los jóvenes puedan tomar parte junto con los adultos en las actividades que se ejecutan en los ámbitos de gestión. **Esa participación debe darse teniendo en cuenta los intereses que manifiesten los jóvenes, sus competencias y sus grados de desarrollo.**

6.1.3. Modalidades de participación y empoderamiento juvenil a nivel institucional.





Los siguientes son los mecanismos de participación juvenil, aplicados en la Asociación para cumplir con **labores de apoyo** al Movimiento.

- **El modelo de consulta juvenil**, que consiste en reunir un grupo de jóvenes a los que se les plantea una temática y se les pide que discutan en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre con base en sus expectativas, conocimientos y experiencias.
- **El modelo de comité de asesores juveniles**, que consiste en convocar de forma permanente a un grupo de jóvenes previamente seleccionados para que ejerzan el rol de consejeros de los órganos que asisten.
- **El modelo de asociación entre jóvenes y adultos**, según el cual jóvenes y adultos comparten tareas para cumplir objetivos.
- **El modelo de jóvenes tomando decisiones**, de conformidad con el cual, los jóvenes integran efectiva y jurídicamente los órganos de decisión administrativo de los diferentes estamentos: Consejo Scout Nacional, Consejos Regionales y Consejos de Grupo.

De acuerdo con los ámbitos de gestión arriba mencionados todos los niveles de la organización según corresponda impulsarán la participación juvenil utilizando cualquiera de estos modelos o todos ellos, escogiendo el que más se adapte al escenario planteado y a las necesidades del momento, teniendo en cuenta la participación de los jóvenes como eje transversal.

6.2 Externamente

Apoyando a los jóvenes para involucrarse en la toma de decisiones públicas y abordar las cuestiones que son de interés para ellos.

El Movimiento Scout abriendo oportunidades y motivando a los jóvenes a que asuman responsabilidades reales en la comunidad.

6.2.1 Participación juvenil en la comunidad.

El concepto de comunidad en el ámbito Scout, se entiende como un conjunto de individuos que habitan una zona determinada, que tienen elementos comunes y que por lo tanto comparten muchos aspectos, costumbres, modelos de vida, tareas y necesidades.





6.2.2 Participación juvenil actuando con la Rama.

Las ramas (Manada, Tropa, Comunidad y Clan) forman parte de la comunidad primaria en la que desarrolla sus actividades y por ende, donde participan de una manera activa, colaborando en diversas acciones en beneficio de la comunidad que le son asignadas, en la que el joven participa, siempre acompañado de los demás miembros de su rama o de todo el Grupo Scout. Por ejemplo, la colaboración que la Tropa Scout hace para el mantenimiento de un espacio público que el Grupo Scout utiliza frecuentemente.

6.2.3 Participación juvenil actuando individualmente:

El joven puede participar en la comunidad de manera individual, formando parte de alguna organización fuera de su grupo scout, sea esta de índole religioso, social, cultural o gubernamental. Puede hacerlo como un representante del Escultismo, o a título personal.

6.2.4 Participación juvenil actuando los jóvenes en conjunto:

Un conjunto de jóvenes scouts desarrollan un proyecto para su comunidad, en el que pueden sumar a otros jóvenes. Esta modalidad es la que demuestra el verdadero empoderamiento que el Movimiento Scout logra en sus jóvenes, en donde su rol constructivo en beneficio de la sociedad queda de manifiesto.

La Misión del Movimiento Scout en su parte final menciona lo siguiente: (...) *“para que juegue un rol constructivo en la sociedad”*. Es en este punto en el que reside la importancia de la participación juvenil en su máxima expresión, que es la comunidad (sociedad). Ni la participación juvenil en el programa de jóvenes, ni la participación juvenil en el nivel institucional pueden proyectar en tan grande medida al Movimiento Scout como cuando sus jóvenes participan en la comunidad a la que pertenecen, asociándose e interactuando con otros actores sociales.

6.3 Proceso de participación juvenil

La participación juvenil se refiere a la forma en que la gente joven se involucra en todas las fases de desarrollo de un proceso, cuyas etapas son las siguientes:

- Identificación de necesidades.





- Búsqueda de soluciones.
- Toma de decisiones.
- Planeación y coordinación.
- Ejecución de acciones.
- Evaluación de lo realizado.
- Establecimiento de reglas comunes.

Este proceso debe aplicarse para cualquiera de los ámbitos de participación juvenil relacionados, como requisito para alcanzar una extensa y clara participación de los jóvenes.

7. RESPONSABILIDADES.

7.1. Nivel Nacional

Es el nivel responsable de proveer las herramientas necesarias para garantizar la adecuada implementación de la participación juvenil. Sus responsabilidades están enunciadas a continuación:

- Elaborar, implementar, promover y revisar la Política Nacional de Participación Juvenil.
- Diseñar un Programa de Jóvenes que desarrolle las competencias necesarias para la participación juvenil.
- Garantizar espacios permanentes de participación efectiva y de consulta para los jóvenes.
- Promover una cultura democrática en la que se privilegie la participación juvenil.
- Garantizar la efectiva representación juvenil en los órganos de toma de decisiones de todos los niveles en la Asociación.
- Ajustar los procesos de formación de los adultos de la Asociación, para que apoyen la debida implementación de la Política Nacional de participación Juvenil.
- Promover la participación juvenil en los espacios generados por los entes gubernamentales nacionales y territoriales.
- Promover la representación de los jóvenes en comités técnicos y otros órganos de consulta tanto dentro de la organización, como fuera de ella.
- Fomentar la participación juvenil en niveles superiores de la Organización (subregional, regional y mundial).





- Incentivar los procesos de participación juvenil, mediante los cuales pueda cumplirse la Misión del Movimiento Scout y que provengan del propio interés de los jóvenes, y de igual forma impulsarlos a nivel nacional.
- Desarrollar material de apoyo que garantice la implementación de esta política de participación juvenil en la Asociación.
- Dinamizar la animación territorial, por medio de cursos, seminarios y capacitaciones necesarias para que todos los asociados conozcan esta política.
- Apoyar la participación de los jóvenes en eventos y foros del nivel Nacional y Mundial.
- Monitorear el progreso de la participación juvenil en la Asociación Scouts de Colombia.

7.2. Nivel Intermedio o Regional

- Asegurar la representación juvenil en los órganos de toma de decisiones en el nivel regional.
- Velar por la adecuada implementación de esta política de participación juvenil en la Región Scout.
- Promover la participación de los adultos en los procesos de formación de la Asociación, que permita la debida implementación de la Política Nacional de participación Juvenil.
- Promover una cultura democrática en la que se privilegie la participación juvenil.
- Asegurar la representación juvenil en los órganos de toma de decisiones del nivel Regional y de Grupo.
- Promover la participación juvenil en los espacios generados por los entes gubernamentales.
- Garantizar la participación juvenil en el Nivel Regional de la Asociación
- Asegurar la representación de jóvenes en comités técnicos y otros órganos de consulta.
- Incentivar todos los procesos de participación juvenil que surjan del propio interés de los jóvenes e impulsarlos a nivel Regional.
- Monitorear el progreso de la participación juvenil en su Región Scout..
- Apoyar la participación de los jóvenes de su región en eventos y foros..

7.3. Nivel Primario - Grupo Scout

- Velar por la adecuada implementación de esta política de participación juvenil en el Grupo Scout.





- Asegurar la representación juvenil en los órganos de toma de decisiones en el Grupo Scout.
- Promover una cultura democrática en la que se privilegie la participación juvenil.
- Garantizar la participación juvenil en el al interior del Grupo Scout.
- Promover la participación de los adultos en los procesos de formación de la Asociación, que permita la debida implementación de la Política Nacional de participación Juvenil.
- Apoyar la participación de los jóvenes de su Grupo en eventos y foros.
- Implementar en su programa, actividades relacionadas con la formación de los jóvenes a través de la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La participación juvenil es un proceso dinámico, vinculado estrechamente con los rápidos cambios en los intereses y necesidades de la juventud. Por esta razón, la Asociación Scouts de Colombia requiere establecer procesos sistemáticos que permitan evaluar y adaptar a intervalos regulares la política de participación juvenil, con la finalidad de responder a esos cambios.

Para ello una revisión profunda y sistemática de la política debe ser emprendida en un periodo no mayor a 5 años, estableciendo los mecanismos adecuados para asegurar la plena participación juvenil.





9. GLOSARIO

Gente joven. Son todas aquellas personas con edades comprendidas entre el límite de edad inferior establecido por cada Asociación para ser receptor de programa, hasta antes de cumplir los 28 años de edad. (Artículo 5°, Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

Participación juvenil. Es un proceso que asegura que los jóvenes estén involucrados de manera decisiva en las decisiones que afectan sus vidas. Propicia oportunidades para que los jóvenes sean una parte de los cambios y determinaciones que se hacen en sus comunidades.

Desarrollo del liderazgo. Proceso que se construye sobre el potencial de los jóvenes y les provee experiencias que contrarresten situaciones de invalidación y desigualdad.

Involucramiento juvenil. Proceso que asegura que los jóvenes tengan una voz en las decisiones que afectan sus vidas.

Empoderamiento. Proceso por el cual se aumentan las capacidades y dimensiones de los individuos o las comunidades, para impulsar cambios positivos en su entorno y de las situaciones en que viven, implica el desarrollo en el beneficiario de una confianza en sus propias capacidades.

Empoderamiento juvenil. Proceso mediante el cual se potencian los diferentes talentos y fortalezas, que los jóvenes pueden utilizar para afrontar sus problemas y desafíos, enfocado en la necesaria capacitación y apoyo para que puedan desarrollar y utilizar estos talentos de la manera más eficiente.

ASC. Asociación Scouts de Colombia.

OSN. Organización Scout Nacional.

OMMS. Organización Mundial del Movimiento Scout.





10. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Este documento se elaboró con base en la Política de Participación Juvenil aprobada en la Conferencia Scout Interamericana realizada en septiembre de 2013.

- “En Camino Hacia el Empoderamiento de la gente joven”
Política Interamericana de Participación Juvenil
© Organización Mundial del Movimiento Scout, Región Interamericana.2013
- “El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes”
Una guía de referencia desarrollada por el Equipo de trabajo para la Participación de los jóvenes del Comité Scout Mundial. Versión original en inglés.
© Organización Mundial del Movimiento Scout, 2003.
- “Directrices para la Sección Rover Scouts” Empoderando a los adultos jóvenes.
© Organización Mundial del Movimiento Scout. 2005
- “Proyecto Red Nacional de Jóvenes”
Política Nacional de Programa de Jóvenes “Generación Responsable”
Asociación Scouts de Colombia, 2013.

11. VIGENCIA

Esta Política se entenderá promulgada a partir de su aprobación mediante el Acuerdo aprobado por el Consejo Scout Nacional en su sesión de Diciembre 13 de 2015 y por la publicación de la respectiva Resolución N°006-16 firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo Nacional; entrará en vigencia inmediatamente para la Asociación Scout de Colombia.

BOGOTÁ, D.C., (Siete) 7 días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016).-

SIEMPRE LISTOS PARA SERVIR,

(Original firmado)
DIEGO ALEJANDRO LINARES
Presidente Consejo Scout Nacional

(Original firmado)
GUILLERMO JOSÉ ARCILA SOTO
Secretario Consejo Scout Nacional





COLABORARON CON SUS APORTES EN LA REDACCIÓN INICIAL DE LA PRESENTE POLITICA:

Elaborado para la Asociación Scout de Colombia por: Miguel Ángel Cortés Vega

Consejero Juvenil Nacional 2014 Asociación Scout de Colombia

Revisión y ajustes: Guillermo José Arcila Soto

Vicepresidente del consejo Scout Nacional 2014

COLABORACION EN LA VERSION FINAL:

Miembros del Consejo Scout Nacional:

DIEGO LINARES

PAULO CESAR VELASQUEZ

RAFAEL RODRIGUEZ

ISMAEL MOLINA

PAULA ANDREA CARDONA G.

MISAEEL CELY

CAMILO ORREGO

GABRIEL MEJIA

GUILLERMO JOSE ARCILA S.

Miembros de la Jefatura Nacional

FABIO CASTAÑEDA

Aporte de miembros de la Asociación.

LILIANA DELEUZE

